



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-190923-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que orden 2 -página 120- el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" solicita, se autorice la suscripción de la modificación del "Contrato de Provisión" que fuera aprobado por RR-2018-225-E-UNC-REC, suscripto con el "Hospital de Pediatría S.A.M.I.C.-Prof. Dr. Juan Garrahan" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, con el objeto de provisión por parte de ésta Universidad a ese Hospital de medicamentos elaborados por el referido Laboratorio de Hemoderivados;

La intervención en orden 7 de la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 15 bajo el nro. DDAJ-2020-67520-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del "Contrato de Provisión" suscripto con el "Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. - Prof. Dr. Juan Garrahan" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, obrante en el orden 2 - páginas 117/118, que se anexa a la presente, el cual fue aprobado por RR-2018-225-E-UNC-REC, y autorizar al Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a suscribirla en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y desde cuenta al H. Consejo Superior.

SL

